

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Junio de 2012

368/12

Expte. N° 14.480/11

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Ing. Claudia del Valle Galarza, solicita ayuda económica, a través del Fondo capacitación Docente para el cursado del primer año de la carrera de "Especialización en Docencia Universitaria" que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 049/12, el Señor Decano resuelve, modificar "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, el artículo 1° de la Res.-CD-N° 953/11, el que quedará redactado según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Asignar a la Ing. Claudia del Valle Galarza, la suma de \$ 2.030= (Pesos DOS TREINTA), a través del Fondo de Capacitación Docente para el cursado del primer año de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria" que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta."

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 75/12 aconseja convalidar la Resolución-CD- N° 049/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 13 de junio de 2012)

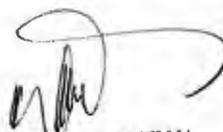
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res.-CD-N° 049/12.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al H. Consejo Directivo, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Claudia del Valle GALARZA para su toma de razón y demás efectos.

fch


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA